UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, **06 ENE. 2014**

Visto el Memorando Nº 756-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por el periodo del 01 al 31 de enero de 2014, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA, las funciones del cargo de Director de Administración II, Nivel Remunerativo F-4, (plaza CAP Nº 030), como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2014.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh